

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEXTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 059

Fecha Estado: 02/05/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620130000800	Ejecutivo	BBVA HORIZONTE PENSIONES Y CESANTIAS S.A.	BELLOTAX LTDA.	Auto pone en conocimiento Pone en conocimiento. M.M.M.	29/04/2022		
05001310500620150030900	Ordinario	NELSON DE JESUS ZAPATA URIBE	PROTECCION S.A.	Auto aprueba liquidación Se aprueba la anterior liquidación de costas realizada por secretaría; advirtiéndose que frente al presente auto proceden los recursos de reposición y apelación, de conformidad con el artículo 366 del Código General Del Proceso. TR	28/04/2022		
05001310500620160009200	Ejecutivo Conexo	RAFAEL MARTINEZ VILLEGAS	COLPENSIONES	Auto corre traslado Corre traslado liquidación del crédito. M.M.M.	28/04/2022		
05001310500620160099800	Ejecutivo Conexo	LUZ ELENA FLOREZ DE PEREZ	COLPENSIONES	Acta audiencia Declarar infundadas las excepciones de pago, compensación y prescripción propuesta por Colpensiones contra el auto mandamiento de pago librado a favor de la señora Luz Elena Flórez de Pérez. Continuar con la ejecución para el pago forzado de la obligación. Como agencias en derecho se fija la suma de un millón quinientos seis mil quinientos pesos (\$1.506.500). M.M.M.	28/04/2022		
05001310500620170053200	Ordinario	ABELARDO LAITON CENTENO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Declara en firme costas, autoriza copias y ordena archivo. W	28/04/2022		
05001310500620180031000	Ordinario	NANCY TERESA DUQUE AVENDAÑO	COLPENSIONES Y OTRA	Auto ordena entrega de título Ordena fraccionamiento y entrega de depósitos judiciales. M.M.M.	29/04/2022		
05001310500620180068300	Ordinario	OSCAR DE JESÚS QUIROZ ZEA	SOCIEDAD FIDUCIARIA DE OCIDENTE S.A. FIDUOCCIDENTE S.A	Auto declara en firme liquidación de costas Aprueba liquidación de costas. M.M.M.	29/04/2022		
05001310500620180077100	Ordinario	JOSE RAMIRO RUBIANO SOTO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Ordena archivo. TR	28/04/2022		
05001310500620180077600	Ordinario	ADRIANA MARIA HENAO PINEDA	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	Auto declara en firme liquidación de costas Ordena archivo - Autoriza expedición de copias. TR	28/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620190009700	Ordinario	ANDRES FELIPE TAMAYO	PROTECCIÓN - ARL SURA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como nueva fecha para que tenga lugar audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS, el día cinco (5) de mayo de dos mil veintidós (2022) a las dos de la tarde (02:00 p.m.). M.M.M.	28/04/2022		
05001310500620190026600	Ordinario	PATRICIA ELENA GAVIRIA	COLPENSIONES Y OTROS	Auto resuelve solicitud Admite reforma demanda - Designa curador ad litem. SSG	28/04/2022		
05001310500620190052700	Ordinario	MARIA BELEN SALAZAR GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, COPENSIONES	Auto resuelve solicitud Primero. Dar por contestada la demanda por la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Segundo. Requerir a la apoderada del demandante, realice las notificaciones a la interviniente ad excludendum, la señora Dora Emilse Paniagua de Alvarez. SSG	28/04/2022		
05001310500620200003600	Ordinario	CAROLINA IBARGUEN GONZALEZ	ISABEL CRISTINA HOYOS	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por parte de la señora Isabel Cristina Hoyos y la AFP Porvenir. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia antes indicada, el día veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9:00 a.m.). LR	28/04/2022		
05001310500620200014600	Ejecutivo Conexo	JORGE HUMBERTO JARAMILLO GUERRA	COLPENSIONES	Auto cumplase lo resuelto por el superior Cúmplase - Ordena notificar. W	29/04/2022		
05001310500620200021000	Ordinario	CATALINA DIAZ VELEZ	COOMEVA MEDICINA PREPAGADA	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por parte de Coomeva Medicina Prepagada S.A. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia antes indicada, el día ocho (08) de junio de dos mil veintitrés (2023) a las nueve (9:00 a.m.) LR	28/04/2022		
05001310500620200023600	Ordinario	EDGAR DE JESUS BAPTISTA SANTOS	OLSKY ENERGY HOLDINGS LLC	Auto resuelve solicitud Primero. Dar por contestada la demanda por Invenergy Renewables Colombia S.A.S E.S.P. y Invenergy Services Colombia S.A.S. Segundo. Requerir a por Invenergy Renewables Colombia S.A.S E.S.P. y Invenergy ServicesColombia S.A.S. W	28/04/2022		
05001310500620200043600	Ordinario	MANUEL ANTONIO ALVAREZ JARAMILLO	COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por parte de la Administradora Colombiana de pensiones, Colpensiones. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia antes indicada, el día nueve (09) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las dos (2:00 p.m.). LR	28/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500620210011900	Ordinario	ALVARO DIEGO RESTREPO RESTREPO	COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por notificada por conducta concluyente a la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A., del auto admisorio de la demanda y de todas las providencias emitidas en el proceso. Segundo. Dar por contestada la demanda por la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A., la Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Protección S.A., y la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Tercero. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y cuarenta de la mañana (08:40 a.m.). TR	28/04/2022		
05001310500620210015100	Ordinario	EFRAIN DARIO VILLARRAGA GONZALEZ	COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Aceptar el desistimiento de la prueba documental relacionada en el numeral 12 del acápite de pruebas. Segundo. Dar por contestada la demanda por la Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Porvenir S.A. Tercero. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada,el día trece (13) de abril de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y cuarenta de la mañana (8:40 a.m.). TR	28/04/2022		
05001310500620210033500	Ordinario	LUZ OTILIA CANO CARDONA	COLPENSIONES	Auto fija fecha contestación demanda Primero. Dar por contestada la demanda por Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Segundo. Fijar como fecha y hora para llevar a cabo la audiencia indicada, el día dieciséis (16) de mayo de dos mil veintitrés (2023) a las ocho y cuarenta de la mañana (8:40 a.m.). TR	28/04/2022		
05001310500620220010000	Ordinario	JOSE HENRY MOSQUERA HURTADO	JM CONTRUCCIONES	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro demanda. LR	29/04/2022		
05001310500620220013900	Tutelas	ANGELA MARIA HOYOS CASTRO	COLPENSIONES	Auto concede impugnación tutela Toda vez que la parte accionante dentro del término establecido en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 impugnó el fallo de tutela proferido por el despacho este 20 de abril, se concede la impugnación y se ordena remitir el expediente al H. Tribunal de Superior de Medellín, para que se surta la misma. W	28/04/2022		
05001310500620220015500	Ordinario	PATRICIA MARIA BEDOYA LONDOÑO	FUNDACION SOCYA	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro demanda. LR	29/04/2022		
05001310500620220016000	Ordinario	AIDE DE JESUS CORREA VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto resuelve retiro demanda Autoriza retiro demanda. LR	29/04/2022		
05001310500620220016900	Tutelas	JONATAN CUERO CORTES	DIRECCION SANIDAD MILITAR	Auto admite tutela Primero: Admitir la Acción de tutela incoada por Jonatan Cuero Cortes, quien se identifica con la C.C. 1.004.639.361, contra la Dirección de Sanidad Militar y el Ejército Nacional, por lo dispuesto en la parte motiva de esta providencia. LR	28/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecna Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/05/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MARIO ALFONSO MEZA MAY
SECRETARIO (A)